## PROGRAMA INDEPENDIENTES POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

- 1. En Chile todas las personas nacen libres e iguales en dignidad de derechos, independiente de su nivel socioeconómico, pueblo indígena, edad, identidad de género, orientación sexual o capacidades.
- 2. **Estado Plurinacional:** Pleno reconocimiento a las naciones indígenas como pueblos, respetando y garantizando la soberanía sobre sus territorios, biodiversidad, lengua, cultura, organización social, política, económica y espiritual y de su aporte a la pluralidad cultural del país.
- 3. **Estado descentralizado, democrático, social y cooperativo**: Regiones y territorios con autonomía fiscal, poderes territoriales y capacidad de gestión local.
- 4. **Estado con modelo de desarrollo sostenible**, comunitario que respete el buen vivir y la economías colectivas y ecológicas.
- 5. **Democracia participativa:** iniciativas populares de ley, plebiscitos nacionales, regionales y comunales. Asambleas vecinales y elección de autoridades a todo nivel.
- **6. Revalidación constitucional:** Después de un periodo determinado de tiempo, la ciudadanía deberá votar para legitimar la constitución actual.
- **7. Igualdad de Género:** Igual sueldo a igual trabajo. Reconocimiento del trabajo doméstico. Aborto libre y seguro. Derechos civiles para todos y todas las diversidades sexuales.
- 8. **Derecho a la Salud:** Establecimiento de un sistema de salud unitario, con enfoque holístico, que se complemente con seguros de salud, que garanticen una atención oportuna, de calidad e igualdad de acceso a todas las personas que habiten en el país. No se podrá lucrar con la salud.
- Derecho a la Educación: El estado garantizará una educación gratuita, de calidad, oportuna y equitativa, en todas sus etapas. No se podrá lucrar con la educación.
- 10. Derechos sexuales y reproductivos: Se debe garantizar el acceso oportuno a métodos de planificación familiar, incluyendo la interrupción del embarazo, junto con una educación sexual integral.
- 11. **Derecho a la vivienda**: El Estado debe garantizar que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna.

- 12. **Régimen semipresidencial:** Término del autoritario y rígido sistema presidencialista.
- 13. **Derechos de la biodiversidad Naturaleza:** Como un medio efectivo para asegurar la conservación de la integridad de los ecosistemas y como base de la vida.
- 14. **Derechos de la infancia y adolescencia**: El Estado deberá velar por que todos los niños y adolescentes tengan un ambiente propicio para su desarrollo.
- 15. **Nueva Policía Nacional:** Creación de una policía proba, de sólidos principios democráticos, comprometida con los derechos humanos, que reestructure el funcionamiento evitando policías de 1ra, 2da y tercera categoría, se unifique en un solo esclafón y reformule el objeto en la aplicación del orden y seguridad.
- 16. **Prevención de la delincuencia**: Significa abordar los factores que inciden en la delincuencia. Asimismo las personas condenadas por algún delito tendrán derecho a un sistema de reinserción efectiva. En el caso de los menores de edad, se garantizará un sistema de reeducación que evite la reincidencia, según su edad.
- **17. Inclusión:** Las personas que tengan necesidades educativas especiales o capacidades distintas al resto de la población deberán tener garantizado el acceso a la educación y oportunidades de trabajo.
- 18. Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y los económicos, sociales culturales, civiles y políticos. Derechos Humanos de todos los habitantes del país.
- **19. Derecho a la salud animal**: Se garantizará la existencia de un sistema de salud animal público, gratuito y oportuno.
- 20. Refundación Militar: Una nueva Fuerza de Defensa de Chile, como el instrumento que se da el Estado para ejercer la legítima defensa, individual o colectiva, en caso de agresión externa, para cooperar al mantenimiento de la paz en el marco del derecho internacional y para proteger a la población ante emergencias. Estará bajo el mando supremo del jefe de Estado, será esencialmente obediente, jerarquizada, no deliberante y funcionalmente polivalente. Formará parte esencial de su quehacer el resguardo de la integridad ambiental del territorio. Estará compuesta por la Fuerza de Defensa Terrestre, la Fuerza de Defensa Naval, la Fuerza de Defensa Aérea y Espacial, todas profesionales, y por la Guardia Nacional, de carácter voluntario. Su vocación será la integración con las demás fuerzas de defensa sudamericanas con miras a la seguridad colectiva del continente.